

Ing. Edna



AYUNTAMIENTO  
CHIHUAHUA

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
M E M O R A N D U M

Memo No. DPE-151/2016  
Agosto 11 del 2016

Ing. Ramón David Ramos Armenta  
Director de Obras Públicas y Mantenimiento  
Presente.-

Por medio del presente envío a usted, los siguientes oficios para su conocimiento emitido por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano:

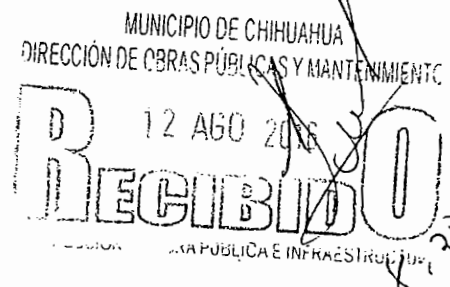
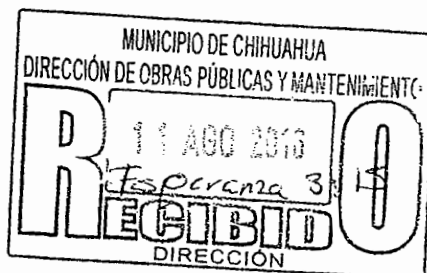
Programa de Infraestructura, Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria  
2016:

|               |                          |                   |                     |
|---------------|--------------------------|-------------------|---------------------|
| PI-REP-16-067 | Parque Quintas Carolinas | Junio 30 de 2016  | APROBACIÓN          |
| PI-REP-16-094 | Varios Parques           | Julio 15 de 2016  | APROBACIÓN          |
| PI-REP-16-132 | Varios Parques           | Agosto 09 de 2016 | INICIO CONTRATACIÓN |

Lo anterior para su conocimiento y trámite correspondiente.  
Sin otro particular de momento, me es grato quedar de Usted.

Atentamente

Ing. E. Alan Caraveo Camargo  
Dirección de Planeación y Evaluación



MAG/trav

Palacio Municipal 2º Piso  
Col. Centro  
C.P. 31000  
Chihuahua, Chih.

Conmutador 072  
Larga Distancia  
(614) 201-68-80

Ing. Edua

Dirección de Planeación y Evaluación



AYUNTAMIENTO  
CHIHUAHUA

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
M E M O R A N D U M

Memo No. DPE-151/2016  
Agosto 11 del 2016

Ing. Ramón David Ramos Armenta  
Director de Obras Públicas y Mantenimiento  
Presente.-

Xochitl  
- Someter a Consideración de Comité  
- Solicitar aprobación del Ayuntamiento para ~~Realizar~~ la Administración

Por medio del presente envío a usted, los siguientes oficios para su conocimiento emitido por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano:

Programa de Infraestructura, Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria  
2016:

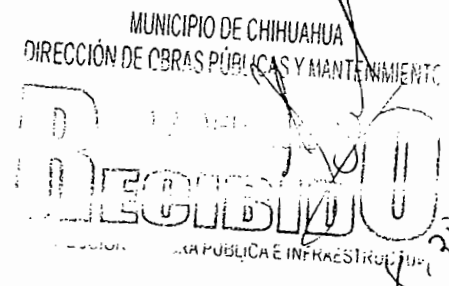
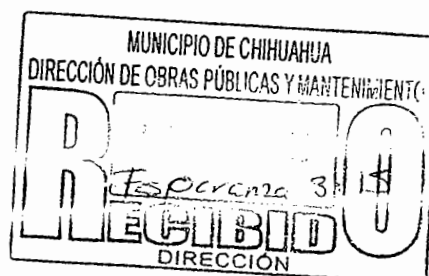
|               |                          |                   |                     |
|---------------|--------------------------|-------------------|---------------------|
| PI-REP-16-067 | Parque Quintas Carolinas | Junio 30 de 2016  | APROBACIÓN          |
| PI-REP-16-094 | Varios Parques           | Julio 15 de 2016  | APROBACIÓN          |
| PI-REP-16-132 | Varios Parques           | Agosto 09 de 2016 | INICIO CONTRATACIÓN |

Lo anterior para su conocimiento y trámite correspondiente.  
Sin otro particular de momento, me es grato quedar de Usted.

Atentamente

Ing. E. Alan Caraveo Camargo  
Dirección de Planeación y Evaluación

RECIBI  
12 ago 16  
Edu



MAG/trov

Col. Centro  
C.P. 31000  
Chihuahua, Chih.

CONTRATACIÓN 07/2  
Larga Distancia  
(011) 201 0000

*"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"*

Chihuahua, Chih., a 09 agosto de 2016

**Ing. Javier Alfonso Garfio Pacheco**  
**Presidente Municipal**  
**Municipio De Chihuahua, Chih.**  
**P r e s e n t e .**

De acuerdo a lo establecido en la Reglas De Operación Programa de Infraestructura en su vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria ejercicio 2016, en su numeral 7.3. De las solicitudes, en específico, 7.3.2. Solicitud de recursos para el apoyo de los proyectos.- *"La instancia ejecutora, una vez que reciba el oficio de aprobación, iniciará los procesos para la contratación y ejecución de las obras y acciones..."*, y en base a los oficios de solicitud No. 0212/2016 y No. 0183/2016 entregados por el municipio a su digno cargo, así como la aprobación de dichas propuestas en los oficios emitidos por la SEDATU, PI-REP-16-067 Y PI-REP-16-091, de las obras que abajo describo, se hace de su conocimiento que dicha documentación cumple con la normatividad para iniciar los procesos de contratación, los cuales deberán llevarse a cabo a la brevedad posible con el fin de cumplir cabalmente con las obras aprobadas en este ejercicio fiscal.

| DENOMINACION DEL ESPACIO | DOMICILIO                                                         | OFICIO DE SOLICITUD | OFICIO DE APROBACIÓN |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|
| PARQUE QUINTAS COROLINAS | CALLE MONTE BLANCO Y CALLE EVEREST COL. QUINTAS CAROLINAS ETAPA I | No. 0183/2016       | PI-REP-16-067        |
| PARQUE U.P.              | CALLE REVOLUCION PROLETARIA Y CALLE 34ª Col. UNIDAD PROLETARIA    | No. 0212/2016       | Y PI-REP-16-091      |
| PARQUE LOS ARCOS         | CALLE ARCO DE LA CANTERA Y CALLE ARCO CATEDRAL FRACC. LOS ARCOS   | No. 0212/2016       | Y PI-REP-16-091      |
| PARQUE PLAN DE AYALA     | CALLE CALSE OBRERA Y CALLE VIVA VILLA COL. PARQUE PLAN DE AYALA   | No. 0212/2016       | Y PI-REP-16-091      |

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

El Delegado Estatal en Chihuahua

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo H.', written over the printed name.

Ing. Gustavo Chávez Hagelsieb



Oficio No. PI-REP-16-067

Oficio de Aprobación

DELEGACION CHIHUAHUA

SUBDELEGACION DE DESARROLLO URBANO Y  
VIVIENDA

ING. JAVIER ALFONSO GARFIO PACHECO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA  
PRESENTE

Chihuahua, Chih., a 30 de Junio de 2016

De acuerdo con lo establecido con las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura, Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria para el ejercicio fiscal 2016, y con relación a la propuesta de autorización de subsidios presentada a esta Delegación Estatal mediante oficio 0183/2016, me permito comunicarle que esta Delegación aprueba la cantidad de \$969,429.00 de inversión total, que se aplicara de acuerdo a la siguiente distribución.

MUNICIPIO: CIUDAD CHIHUAHUA

MODALIDAD: MEJORAMIENTO FISICO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS

| Nombre del Espacio Público | Domicilio                                                                     | Inversión     |               |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
|                            |                                                                               | Federal       | Municipal     |
| PARQUE QUINTAS CAROLINAS   | CALLE MONTE BLANCO Y<br>CALLE MONTE EVEREST COL.<br>QUINTAS CAROLINAS ETAPA I | \$ 969,429.00 | \$ 969,429.00 |
| TOTAL                      |                                                                               | \$ 969,429.00 | \$ 969,429.00 |

Las obras o acciones deberán ejecutarse de acuerdo a la información contenida en los Anexos Técnicos de Autorización, de darse alguna modificación a los Anexos Técnicos, la instancia Ejecutora deberá tramitarla oportunamente en el Ejercicio Fiscal correspondiente ante esta Delegación SEDATU para su validación correspondiente, y en su caso, formalizar y emitir el instrumento jurídico y/o administrativo respectivo.

Por lo que esta Delegación Estatal, hace del conocimiento de esa Instancia Ejecutora; que en su carácter de ejecutor de las obras y acciones, queda obligado dentro del ámbito de su estricta responsabilidad el dar cumplimiento íntegro a lo estipulado en las Reglas de operación del Programa de Infraestructura publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de Diciembre de 2015 y en su Manual de Operación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DELEGADO ESTATAL DE LA SEDATU EN  
CHIHUAHUA

Ing. GUSTAVO CHAVEZ HAGELSIEB

C.C.P. GCHH' CES.

# SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO



Oficio No. PI-REP-16-091  
Oficio de Aprobación  
DELEGACION CHIHUAHUA  
SUBDELEGACION DE DESARROLLO URBANO Y  
VIVIENDA

ING. JAVIER ALFONSO GARFIO PACHECO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA  
PRESENTE

Chihuahua, Chih., a 15 de Julio de 2016

De acuerdo con lo establecido con las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura, Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria para el ejercicio fiscal 2016, y con relación a la propuesta de autorización de subsidios presentada a esta Delegación Estatal mediante oficio 209/16, me permito comunicarle que esta Delegación aprueba la cantidad de \$2, 777,687.50 de inversión total, que se aplicara de acuerdo a la siguiente distribución.

**MUNICIPIO: CIUDAD CHIHUAHUA**

**MODALIDAD: MEJORAMIENTO FISICO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS**

| Nombre del Espacio Público | Domicilio                                                                   | Inversión              |                        |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
|                            |                                                                             | Federal                | Municipal              |
| PARQUE U.P.                | CALLE REVOLUCION<br>PROLETARIA Y CALLE 34ª COL.<br>UNIDAD PROLETARIA        | \$ 777,687.50          | \$ 777,687.50          |
| PARQUE LOS ARCOS           | CALLE ARCO LA CANTERA Y<br>CALLE ARCO CATEDRAL<br>FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS | \$1,000,000.00         | \$1,000,000.00         |
| PARQUE PLAN DE AYALA       | CALLE CLASE OBRERA Y CALLE<br>VIVA VILLA COL. RANCHERIA<br>JUAREZ           | \$1,000,000.00         | \$1,000,000.00         |
| <b>TOTAL</b>               |                                                                             | <b>\$ 2,777,687.50</b> | <b>\$ 2,777,687.50</b> |

Las obras o acciones deberán ejecutarse de acuerdo a la información contenida en los Anexos Técnicos de Autorización, de darse alguna modificación a los Anexos Técnicos, la instancia Ejecutora deberá tramitarla oportunamente en el Ejercicio Fiscal correspondiente ante esta Delegación SEDATU para su validación correspondiente, y en su caso, formalizar y emitir el instrumento jurídico y/o administrativo respectivo.

Por lo que esta Delegación Estatal, hace del conocimiento de esa Instancia Ejecutora; que en su carácter de ejecutor de las obras y acciones, queda obligado dentro del ámbito de su estricta responsabilidad el dar cumplimiento íntegro a lo estipulado en las Reglas de operación del Programa de Infraestructura publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de Diciembre de 2015 y en su Manual de Operación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DELEGADO ESTATAL DE LA SEDATU EN  
CHIHUAHUA

Ing. GUSTAVO CHAVEZ, H. C. P. GCHH' CES.

C.C.P. GCHH' CES.